

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Bajas

2025/00019 *Anuncio del Ayuntamiento de Casas Bajas sobre la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno del Ayuntamiento de Casas Bajas, de fecha 18 de diciembre de 2024, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 200/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 por los motivos tasados en el artículo 170.2, puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno de la corporación.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Casas Bajas, 2 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, Pablo Escribano Ortiz.

